

Los miembros del Consejo de Administración de Barcelona Sagrera Alta Velocitat, S.A., en la sesión celebrada en fecha de 15 de julio de 2021 han adoptado el siguiente acuerdo que figuraba en el punto 5 del orden del día:

Quinto.- Aprobar los Pliegos de Condiciones Particulares para la contratación de la ejecución de la obra, la dirección de obra, dirección ambiental y coordinación de seguridad y salud, seguimiento y auditorías de calidad, y la auscultación de las obras correspondientes al Proyecto de urbanización de un ámbito parcial del Plan de Mejora Urbana del Sector Colorantes-Renfe, subámbito 2, PAU 1 (parcial) y PAU2, en Sant Andreu. Barcelona. Fase 1. Terraplenado y precarga de acuerdo con la Adenda 8 al Acuerdo Marco de Colaboración entre el Institut Municipal d'Urbanisme y la Sociedad, por los siguientes presupuestos base de licitación, IVA excluido:

	Licitación	Valor estimado del contrato
Ejecución de obra	1.921.899,78 €	2.306.279,74 €
Seguimiento y auditorías de calidad	26.254,14 €	31.504,97 €
Dirección de obra, dirección ambiental y coordinación de seguridad y salud	84.570,00 €	101.484,00 €
Auscultación	70.204,44 €	84.245,33 €

Así como otorgar poder suficiente al Director General de la sociedad, D. Joan Baltà i Torredemer, para proceder a la licitación de los contratos por procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, y para su posterior adjudicación, disposición de los fondos necesarios para efectuar los pagos derivados de dichos contratos y de los expedientes de gastos previstos en la cantidad de 120.000,00 €, IVA excluido.

Barcelona, 1 de octubre de 2021

Joan Baltà i Torredemer

Director General